

A LA JUNTA MUNICIPAL CASABLANCA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2016, acordó por unanimidad, instar al Gobierno de la Ciudad a iniciar la revisión de la división territorial y administrativa de Zaragoza, modificando la actual estructura de los distritos de la ciudad con la creación de un nuevo Distrito Sur que comprenderá los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales del Canal y Arco Sur.

Dicho acuerdo fue adoptado con el objeto de impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, en aras al reconocimiento de una nueva realidad existente, consecuencia del acelerado crecimiento urbanístico y poblamiento de la zona sur de Zaragoza, abarcando los barrios citados pertenecientes actualmente al Distrito Casablanca, y contando todos ellos con muchos aspectos en común, entre los que se destaca el perfil de su población joven, su cercanía física, procesos de crecimiento urbanístico similares así como sus reivindicaciones vecinales.

Todo ello ha originado que los barrios de Valdespartera, Montecanal, Rosales del Canal y Arco Sur hayan desarrollado una idiosincrasia propia y claramente diferenciada del resto del Distrito Casablanca, y se considere conveniente su agrupación en un nuevo Distrito, con la finalidad de canalizar las demandas vecinales y la participación ciudadana, apostando por la descentralización y la gestión de los recursos municipales con políticas de proximidad.

Llevar a cabo la creación del nuevo Distrito, modificando la estructura actual de Distritos, conlleva la tramitación de la modificación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en virtud de lo establecido en su artículo 2, siendo preciso acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado por mayoría absoluta y siguiendo los trámites establecidos en la legislación básica y autonómica para la elaboración de Reglamentos y Ordenanzas Municipales.

Con carácter previo al inicio de la tramitación legal necesaria para la creación del referido Distrito, y con el objeto de impulsar su puesta en marcha, se constituyó el Grupo de Trabajo Distrito Sur.

El citado Grupo de Trabajo formado por representantes de todos los grupos políticos, representantes de la Plataforma vecinal Distrito Sur, el Presidente de la Asociación de Vecinos Tomás Pelayo de Casablanca, la Sra. Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, el Sr. Coordinador General del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, la Presidenta de la Junta Municipal de Casablanca y personal técnico municipal, se ha reunido en dos ocasiones abordando aspectos relevantes y necesarios para el análisis y valoración de la creación del mencionado Distrito. También se ha contado con la participación de representantes de las AVV Santa Fe y AVV Las Nieves. Se han analizado y debatido los siguientes aspectos:

1.- La propuesta de límites del nuevo Distrito Sur y consecuentemente los límites que abarcaría el Distrito Casablanca.

2.- Los costes que implica la creación del nuevo Distrito y partidas presupuestarias correspondientes a Gastos y Actividades, Gastos de pequeñas reparaciones edificios escolares, subvenciones para AMPAS, AAVV, Entidades Ciudadanas y Comisiones de Festejos.

3.- La ubicación de la nueva Junta Municipal

4.- La tramitación administrativa necesaria según la normativa vigente.

A los efectos de que la Junta Municipal Casablanca, a través de la sesión plenaria que se celebre el día 9 de noviembre, conozca y pueda plantear lo que considere oportuno sobre la creación del nuevo Distrito, y con carácter previo a iniciar los trámites administrativos legales, se da traslado de la siguiente información:

1.- Propuesta de límites a los que se refiere el punto 1, realizada por el Servicio de Información Geográfica. (anexo I)

2.- Informe de costes. Engloba de implantación y puesta en marcha de una nueva Junta de Distrito y la propuesta de distribución de las aplicaciones económicas destinadas al nuevo Distrito y Distrito Casablanca. (anexo II)

3.- En relación a la ubicación de la nueva Junta Municipal, la propuesta que se está valorando actualmente es la ubicación en el Centro de Urbanismo Sostenible, sito en Valdespartera. Dicha Junta Municipal se dotará de los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la gestión administrativa y política de su competencia y que se concretan en un jefe de negociado y dos auxiliares administrativos.

4.- La tramitación administrativa de reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, se inicia con la apertura de un plazo de Consulta Pública abierto a toda la ciudadanía, al objeto de que por la misma se presenten las aportaciones que se consideren oportunas sobre las preguntas que se plantean. La previsión de plazo de la referida Consulta Pública es del 10 al 20 de noviembre de 2017.

La Consulta Pública que se realizará a través de la Plataforma de Gobierno Abierto Municipal, en la que se detallarán los antecedentes y documentación de todo el proceso, con acceso a la consulta bajo el epígrafe PARTICIPA con las siguientes preguntas:

¿Tiene alguna aportación relevante en orden a la creación del Distrito Sur (Arco Sur, Montecanal, Valdespartera y Rosales del Canal)

¿Que le parece la denominación elegida "Distrito Sur"?

Posteriormente, una vez analizadas por el Grupo de Trabajo las aportaciones presentadas y la elaboración del informe de conclusiones sobre la Consulta Pública, tras los informes del Secretario del Pleno e Interventor General, se aprobará por el Gobierno de Zaragoza el proyecto de modificación que se someterá al Ayuntamiento Pleno para su aprobación inicial. Una vez aprobada inicialmente la reforma, se someterá a información pública y audiencia en los boletines oficiales pertinentes. Si hay

reclamaciones se resolverán posteriormente y se elevará propuesta al Ayuntamiento Pleno de aprobación definitiva.

En el caso de no presentarse reclamaciones, una vez finalizado el plazo de información pública y audiencia, se considerará aprobada definitivamente la reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana modificando los límites territoriales y creando el nuevo Distrito.

Zaragoza a 6 de noviembre de 2017

LA CONSEJERA DE PARTICIPACION,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO



Fdo: Elena Giner Monge